

**OLIVEROS GAS S.A CON
PARTICIPACION ESTATAL
MAYORITARIA**

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Según consta en Acta de Asamblea N° 31 de Oliveros Gas S.A. con Participación Estatal Mayoritaria, sociedad con sede social en calle Buenos Aires 395 de la localidad de Oliveros, Provincia Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en fecha 20 de agosto de 1997, en la Sección Estatutos, al Tomo 78, Folio 6980 N° 314, celebrada a los 18 días del mes de Abril del 2022, en dicha sede social, transcrita al Libro de Acta de Asamblea N° 1, Folios 44/45/46, la totalidad del paquete accionario de la sociedad: Sr. Presidente Comunal Alfredo Bruno Chiminello, titular de DNI N° 12.132.812, en su carácter de representante legal de la Comuna de Oliveros, accionista mayoritario; y, el Sr. Rene Rubén Bianchi, titular de DNI N° 13.202.380, accionista minoritario. Resolvió: "...se procede a proclamar por unanimidad, como Miembros del nuevo Directorio de Oliveros Gas S.A con participación Estatal Mayoritaria, los siguientes: Presidente: Sra. Silvia Andrea Pedante, de 57 años de edad, casada, argentina, jubilada, con domicilio en calle Entre Ríos N° 30 de la localidad de Oliveros Provincia de santa Fe (C.P 2206), DNI N° 16.627.263, CUIT N° 27-16627263-2; Vicepresidente: Sr. Eduardo Mario Bonifacio, de 68 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Córdoba N° 161 de la localidad de Oliveros Provincia de santa Fe (C.P 2206), DNI N° 10.719.215, CUIL N° 20-10719215-9; Director Titular: Sr. Walterio Antonio Conti, de 61 años de edad, casado, argentino, empleado, con domicilio en calle Moreno N° 65 de la localidad de Oliveros Provincia de santa Fe (C.P 2206), DNI N° 13.923.514, CUIT N° 20-13923514-3; Director suplente: Fernando Daniel Giménez, de 70 años de edad, casado, argentino, arquitecto, con domicilio en calle Sarmiento N° 65 de la Localidad de Oliveros Provincia de Santa Fe (C.P 2206), DNI N° 10.188.984, CUIL N° 20-10188984-0. Estando presente la totalidad del paquete accionario, se aprueba la designación del nuevo Directorio, por unanimidad de la Asamblea de Accionistas. No habiendo más temas a tratar y siendo las 11:00 hs. Se da por finalizada la presente asamblea. Fdo.: Sr. Alfredo Bruno Chiminello y Sr. Rene Rubén Bianchi".-

\$ 70 476490 Abr. 28

AGRO SAN GENARO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El secretario a cargo del registro público de comercio ha ordenado la publicación de designación de autoridades de Agro San Genaro S.A.:

Por Acta Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 30 de Abril de 2021 la totalidad de los accionistas de Agro San Genaro S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio, en Estatutos al Tomo 99 Folio 5091 Número 944, con fecha 20 de septiembre de 2018, el Sr. Juan Carlos Piatti, el

Sr. Emilio José Peruzzi y la Sra. Marta Misael Bordione, resolvieron lo siguiente:

Designación de miembros del directorio por el término de 3 (tres) ejercicios; confirmar como Presidente al Sr. Juan Carlos Piatti, D.N.I. N° 6.263.999, nacido el 02/11/1946; Comerciante, domiciliado en calle Jorge Luis Borges 1560, de la ciudad de San Genaro, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06263999-8 y designar como Director Suplente al Sr. Emilio José Peruzzi, D.N.I. N° 22.058.184, nacido el 31/03/1973, productor agropecuario, domiciliado en Jorge Luis Borges 1415, de la ciudad de San Genaro, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-22058184-6. Lo que se publica a sus efectos legales.

\$ 45 476093 Abr. 28

AGROINDUSTRIAS

REGIONALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 178/2022, CUIJ N° 21-05394773-2, se publica lo siguiente. La sociedad AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A. (CUIT N° 30-70973139-0) mediante Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 4/03/2022 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Boustani, María del Mar, DNI N° 26.349.746 (CUIT N° 27-26349746-0), apellido materno Bertola, nacida el 08/12/1977, de estado civil casada, domiciliada en calle México 2077 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Directores Titulares: Boustani, Antonio Carlos, DNI N° 8.027.676 (CUIT N° 20-08027676-2), apellido materno Gatas, nacido el 22/06/1945, de estado civil casado, domiciliado en Av. Zoboli 416 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Y Parissenti, Román Rodolfo, DNI N° 22.364.859 (CUIT N° 20-22364859-3), apellido materno Espínola, nacido el 03/10/1971, de estado civil casado, domiciliado en México 2077 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Albertengo, Nicolás, DNI N° 29.012.559 (CUIT N° 20-29012559-7), apellido materno Scarafia, nacido el 10/09/1981, de estado civil casado, domiciliado en Bernardo Irigoyen 644 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 inc. a, Ley 19.550).

Rafaela, 20/04/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 80 476166 Abr. 28

AMR AGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados AMR AGRO S.A. s/Designación de autoridades; Expte. Nº 612 - Año 2022 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/03/2022 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Ariel Marcos Rubiolo, nacido el 3 de Mayo de 1974, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Pellegrini N° 1487 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 23.801.938, CUIT N° 23-23801938-9; Vicepresidente: Lorena Beatriz Coggiola, nacida el 07 de Marzo de 1976, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Pellegrini N° 1487 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 24.570.106, CUIT N° 27-24570106-9; Director Titular: Jorge José Ramón Rubiolo, nacido el 24 de Agosto de 1947, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Enzo Bordabehere N° 1161 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 6.303.894, CUIT N° 20-06303894-7; Director Suplente: Valentín Rubiolo, nacido el 18 de Junio de 2001, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión estudiante, con domicilio en Av. Pellegrini N° 1487 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 43.234.690, CUIT N° 20-43234690-1.

Santa Fe, 19 de Abril de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45,21 476129 Abr. 28

AGRIGRAN S.R.L.

RECONDUCCION

Entre la Sra. Mariana Operto, DNI N° 26.449.969, CUIT N° 27-26449969-6, Argentina, casada, con domicilio en calle Carlos Villata 836 de Ricardone Santa Fe y el Sr. Fernando Ramón Majul, DNI N° 14.180.805, CUIT N° 20-14180805-3, Argentino, mayor de edad, nacido el 18 de Marzo de 1961, divorciado mediante sentencia N° 1082 de fecha 22/04/2010, Expte. N° 3583109, Tribunal de Familia de la 3ª Nominación Rosario, con domicilio en Calle Güemes 2050 P. 3 Dpto. 4 de Rosario, los comparecientes lo hacen en su carácter de socios de Agrigran S.R.L., CUIT N° 30-71222762-8, inscripta en la Sección Contratos del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario, al Tomo 168, Folio 15530 Nro. 965 de fecha 9 de Junio de 2017, han decidido reunirse a fin de convenir lo siguiente:

Reconducción de la sociedad: El contrato de la sociedad venció el 03 de Octubre de 2021, siendo inscripto el contrato original en Contratos el 03 de Octubre de 2011 en el Registro Público de Comercio de esta ciudad al Tomo 162 Folio 26509 N° 1751. Posteriormente se inscribió la siguiente modificatoria, Cesión cuotas sociales modificación de contrato social, administración inscripta en Contratos al Tomo 168 Folio 15530 N° 965 con fecha 09 de Junio de 2017. Los mencionados socios deciden reconducir la sociedad, fijando el término de duración de la sociedad en treinta años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

\$ 154,44 476170 Abr. 28 Abr. 29

AGRIGRAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos: Agrigran S.R.L. s/Aumento de Capital - y s/Ampliación de Objeto social; Expte 168 F° 15530 Año 2017, de Trámite ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente: se ha resuelto incrementar el capital social y modificar el objeto social, por lo que las cláusulas segunda y cuarta se modifican como se indica a continuación:

Segunda: Objeto Social: Tiene por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Republica y/o en el exterior, las siguientes actividades: Agrícola Ganadera: Mediante la explotación por si o en carácter de arrendataria o aparcera de campos en todas sus manifestaciones, administración de establecimientos agropecuarios, contratación de trabajos rurales y a cualquier explotación relacionada directamente con los objetos expresados. Comercial: Mediante la compra-venta, distribución y/o consignación de toda clase de bienes originados de la actividad agropecuaria. El asesoramiento profesional, explotación de quintas de verduras y frutas en todas las variedades ya sean propias, arrendadas o por el sistema de medianera, la consignación de frutas y verduras en el mercado. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento y/o subdivisión de inmuebles propios, ya sean urbanos suburbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal, adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir en cualquier forma de posesión, el dominio, el condominio y toda clase de derechos reales y posesorios pertinentes. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por esta ley. Servicios: Mediante la realización de Servicios Gastronómicos, De Cafetería, Bar Y Restaurant, La Organización De Eventos Y La Explotación De Kioscos Y/O MiniShoppys. En cumplimiento de tales fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su Objeto, Asociándose con Terceros, tomando Representación Y Comisiones, Gerenciando, Explotando Bares, Confiterías, Salones De Eventos, Presentarse en Licitaciones Públicas O Privadas, relacionadas con el rubro Gastronomía y i eventos, tanto en el País como en el Extranjero.

Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millon cien mil (\$ 1.100.000) divididos en ciento diez mil (110.000) cuotas de pesos diez (10) cada una valor nominal el mismo que se suscribe e integra de la siguiente forma:

La socia Mariana Operto suscribe la cantidad cincuenta y cinco mil (55.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalente a pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000).

El socio Fernando Ramón Majul suscribe la cantidad cincuenta y cinco mil (55.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalente a pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000).

\$ 332,64 476172 Abr. 28 Abr. 29

COLVINIL S.R.L

CAMBIO DE DOMICILIO

Socios: Sebastián Giachetti, argentino, nacido el 13 de Julio de 1.974, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, casado con Luciana Spurchisi, con domicilio en Ruta 34 Km 4 Lote 8 B° Los Alamos de Ibarlucea, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 23.964.471, Luciano Giachetti, argentino, nacido el 22 de Diciembre de 1.976, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, casado con Mariana Brebbia, con domicilio en calle Baigorria 2502 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 25.453.878, Ramiro Giachetti, argentino, nacido el 27 de Agosto de 1978, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, casado con Sabrina Lucia Sauan, con domicilio en calle Baigorria 2502 de Rosario Provincia de Santa Fe, DNI N° 26.884.183, y Liliana Batie, argentina, nacida el 26 de Noviembre de 1950, de profesión Comerciante, casada con Roberto Antonio Giachetti, con domicilio en calle Baigorria 2502 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, DNI N° 6.684.163.-

Fecha del Documento: 18 de Abril de 2022.

Nuevo domicilio Legal: Avenida Las Palmeras 1452 Lote 57 Parque Industrial Metropolitano Pérez Provincia de Santa Fe.

\$ 60 476147 Abr. 28

BAZAR AVENIDA S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en el Expte. N° 876/2021 BAZAR AVENIDA S.A. s/Modificación al contrato social; CUIJ N° 21-05394555-1, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por el plazo de un día:

Por decisión en Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha 21 de Octubre de 2021, la sociedad Bazar Avenida S.A. aprobó la reforma del artículo 3° del Estatuto Social y la redacción de un nuevo texto ordenado del mismo. En virtud de lo aprobado, se procedió a modificar el artículo mencionado, el cual quedo redactado de la siguiente manera: Artículo 3°- El Objeto de la Sociedad, será de un negocio de bazar, menaje, artículos para el hogar, juguetería, mueblería, refrigeración, servicio mecánico para artefactos de uso doméstico, comercial y/o industrial y cualquier otro rubro a fin al mismo. La sociedad podrá también comercializar moto-vehículos, kits de equipos para vehículos y equipos de telefonía móvil. Asimismo la sociedad podrá brindar los siguientes Servicios Postales: (I) Monetarios: realizar por cuenta propia o de terceros, dentro de la República Argentina, giros postales, telegráficos o de otro tipo, para lo cual la sociedad estará autorizada a realizar las siguientes actividades, sin excluir toda otra necesaria para el cumplimiento de su objeto: recepción de sumas de dinero, emisión de órdenes de pago, realización de notificaciones y envío de dinero a los destinatarios de los giros y servicios monetarios conforme las modalidades que disponga la ley que regule la actividad postal vigente en cada momento. (II) Tradicionales: realizar por cuenta propia o de terceros, en el ámbito nacional y/o internacional, la recepción, clasificación, transporte, distribución y entrega de documentación comercial y/o de cualquier otra índole, cartas simples, cartas-documento, envíos postales preferenciales, diarios y revistas, paquetes, courriers, piezas

postales, encomiendas y/o correspondencia, propia y/o de terceros, y cualquier otra actividad necesaria para la consecución del objeto de la sociedad, conforme lo disponga la normativa vigente de aplicación a la actividad, en cada momento. Dicha actividad se realizará de conformidad con lo previsto por el Artículo 4° del Decreto 1187/93, el cual se transcribe a continuación, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 5° del Requerimiento Integral para Solicitudes de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales, aprobado por la Resolución 1811/2005 de la Comisión Nacional de Comunicaciones: Definese a los fines de este decreto como actividad del mercado postal, a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers, o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable.

La sociedad contará además con capacidad para otorgar préstamos con o sin garantía, reales o personales a corto o largo plazo, a personas físicas o jurídicas. Tales actos se realizarán mediante la utilización de recursos financieros propios de la sociedad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en la que se recurriera al ahorro público.

Podrá también emitir, en el país o en el exterior, obligaciones negociables, y otros títulos de deuda en cualquier moneda, con o sin garantía, convertibles o no en acciones de la sociedad, así como otros títulos valores, típicos o atípicos.

La Sociedad podrá actuar como Agente institorio o intermediario en operaciones de seguros, en cualquiera de sus riesgos, y de reaseguros.

Asimismo la sociedad contará con capacidad para fabricar computadoras, equipos informáticos y desarrollar sistemas (Software). De la misma manera se dedicará a la reparación, venta, comercialización y distribución de los productos informáticos que produce, ya sea en el mercado interno y/o externo. Podrá además importar y exportar insumos informáticos.

También la Sociedad podrá realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad principal de ser proveedor para la Actividad Financiera. A tales efectos, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: (i) Administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico, (ii) actuar como proveedor de servicios de pago (PSP); (iii) la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, adquirencia, explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley N° 25.065 y sus normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias; y (iv) realizar agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital;

Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluido el otorgamiento de avales, garantías y/o fianzas a favor de obligaciones de terceros.

Rafaela, 21/04/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 395 476124 Abr. 28

ENTRE NOUS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición y dando cumplimiento al inc. a) del art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber la constitución de Entre Nous S.R.L., de acuerdo a siguiente detalle:

1. Nombre, Nacionalidad, Número de Documento de Identidad, Profesión, Estado Civil y Domicilio de los socios: Ariel Alejandro Schefer, argentino, DNI Nº 20.865.845, nacido el día 3 de Junio de 1969, de profesión comerciante, con domicilio en calle Deán Funes Nº 1143, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, divorciado según sentencia de divorcio Nº 2166 de fecha 30/08/2015, Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación Rosario, CUIT Nº 20-20865845-0; Natasha Daniela Schefer, argentina, DNI Nº 36.278.604, nacida el día 20 de Abril de 1992, de profesión comerciante, con domicilio en calle Deán Funes Nº 1143, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltera, CUIT Nº 27-36278604-0 y Juan Matías Schefer, argentino, DNI Nº 34.509.885, nacido el 5 de Mayo de 1989, de profesión comerciante, con domicilio en calle Deán Funes Nº 1143, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, CUIT Nro. 20-34509885-3 2.

Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de Abril de 2022.

3. Denominación, Domicilio: La Sociedad se denomina Entre Nous S.R.L. y tiene su domicilio legal en calle Deán Funes Nº: 1143, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Diseño, creación, producción, fabricación, distribución y venta de indumentarias b) compra, venta en general y a comisión de todo tipo de indumentarias.

5. Plazo de Duración: Su duración es de 30 años contados desde la inscripción en el Registro Público

6. Capital Social: El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000), representado por cuotas de 10 pesos, valor nominal cada una.

7. Órganos de Administración, Organización de la Representación Legal: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes pudiendo ser socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de Entre Nous SRL, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La remoción y nombramiento de gerentes se efectuará en asambleas de socios. El Gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.

8. Nombre de los Titulares del Órgano de Administración y representación: Se designan: Gerente: Schefer Ariel Alejandro - DNI Nº 20.865.845

9. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, en las deliberaciones por asuntos de la Sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías previstas por el mencionado artículo 160 de la Ley General de Sociedades y cada cuota de capital da derecho a un voto.

10. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 93 476098 Abr. 28

CORMET S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CORMET SA s/Designación de autoridades y cambio de domicilio exclusivamente; en el expediente N° 2686/2021, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en Cormet Sociedad Anónima, de C.U.I.T. N° 30-71137233-0, por acta de Asamblea N° 11, de fecha 06 de Mayo de 2021, se han efectuado las siguientes designaciones de directores por el lapso de 3 años: Presidente: Pilar Vigo Lanas, argentina, contadora, casada en primeras nupcias con Ignacio Jerónimo Rodríguez Sañudo, DNI N° 27.117.463, C.U.I.T. N° 27-27117463-8, nacida 07 de Abril de 1979, domiciliado en calle Pavón 457, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Consuelo Beatriz Vigo, argentina, abogada, casada con Martín Miguel Weibel, DNI N° 28.074.214, CUIT N° 27-28074214-2, nacida el 08 de Junio de 1980, domiciliada en calle Entre Ríos 2846 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Maria Estela Trento, argentina, Licenciada en Administración, empleada, de DNI N° 26.633.752, CUIL N° 27-26633752-9, casada en primeras nupcias con Francisco Alberto Augusto Valorzi, nacida el 7 de Julio de 1978, domiciliada en calle Laprida 3825, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa.

Y que por acta 43 de Directorio de fecha 6 de Mayo de 2021 se ha efectuado la siguiente actualización de domicilio de la sede social dentro de la jurisdicción: La municipalidad asignó nueva numeración a la calle en la cual se encuentra la sociedad, con lo cual la sede social queda establecida en calle Guillamón de Agnellini al 2610, Puerto de Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 21 de Diciembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 80 476188 Abr. 28

CREANET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

a) Fecha del instrumento: 02 de agosto de 2021.

b) Cesión de Cuotas: Mara Juliana Riganti, titular de setenta y cinco (75) cuotas de mil pesos (\$1.000) cada una de CREANET S.R.L. y que representan el 50% del capital social, vende, cede y transfiere veinticinco (25) cuotas de mil pesos (\$ 1.000), que representan el 16.66% del capital social, a Marcelo Alberto Florez, que adquiere en su totalidad.

c) Cesión de Cuotas: María Alejandra Florez, titular de setenta y cinco (75) cuotas de, mil pesos (\$ 1.000) cada una de CREANET S.R.L. y que representen el 50% del capital social, vende, cede y transfiere veinticinco (25) cuotas de mil pesos (\$ 1.000), que representan el 16.66% del capital social a Marcelo Alberto Florez, que adquiere en su totalidad.

d) Ingreso de Nuevo Socio: Sr. Marcelo Alberto Florez, nacido el 11 de septiembre de 1969, argentino, soltero, de profesión transportista, domiciliado en calle Sección de Chacras, Lote 132, de la ciudad de General Fernández Oro, de la Provincia de Río Negro, D.N.I. N° 20.673.587, C.U.I.T. N° 20-20673587-3.

e) Modificación del Objeto Social: el Objeto Social de la sociedad queda conformado por las siguientes actividades: 1. Realizar toda actividad conexas q vinculada con las artes gráficas e imprenta; 2.Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas, asociaciones y organismos públicos; 3.Movimientos de Suelos; 4. Mantenimiento preventivos y correctivos, ejecución de Obras Civiles, públicas y/o privadas.

f) Aumento del Capital Social: Se decide aumentar el capital Social de \$ 150.000, (pesos ciento cincuenta mil) a \$ 600.000 (pesos seiscientos mil) que suscriben los socios en la misma proporción que tienen luego de la cesión de cuotas.

\$ 70 476081 Abr. 28

FELCON CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de Marzo de dos mil veintidós, entre los señores: ERICA JOANA FLORES, D.N.I. N° 34.540.972, CUIT N° 27-34540972-1, de nacionalidad argentina, nacida el 12/08/89, casada en primeras nupcias con José Luis Feludero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Aromos 254 de la ciudad de Pérez, Pcia. de Santa Fe; y Mauro Nahuel Arias, D.N.I. N° 31.986.333, CUIT N° 20-31986333-9, de nacionalidad argentino, nacido el 26/11/85, soltero, de profesión empleado, con domicilio en Pje. 1207 N° 2665 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; únicos socios de FELCON CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cuyo contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio en Contratos al T° 168, F° 21700, N° 1334 el día 28 de julio de 2017; y el señor Ramiro Alberto Calaccio, D.N.I. N° 35.583.496, CUIL N° 20-35583496-5, de nacionalidad argentino, nacido el 16/03/91, soltero, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Pasaje Apipe 7817 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Que a la fecha los Sres. Erica Joana Flores y Mauro Nahuel Arias son socios y titulares del 100% de

las cuotas sociales de la firma FELCON CONSTRUCTORA SRL suscriptas por los socios de acuerdo a la siguiente proporción: La señora Erica Joana Flores la cantidad de diez mil (10.000) cuotas de valor nominal (\$ 10.) Pesos Diez cada una; y el Sr. Mauro Nahuel Arias la cantidad de diez mil (10.000) cuotas de valor nominal (\$ 10.) Pesos Diez cada una.

El señor Mauro Nahuel Arias vende, cede y transfiere sus diez mil (10.000) cuotas a (\$ 10) Pesos Diez cada una valor nominal que representa la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) al Sr. Ramiro Alberto Calaccio.

La venta, cesión y transferencia se realiza por la suma de (\$ 100.000) Pesos Cien Mil, abonando el Sr. Ramiro Alberto Calaccio la suma de (\$ 100.000) Pesos Cien Mil, en dinero en efectivo con anterioridad, quedando en consecuencia transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

Como consecuencia de la presente cesión el capital social que es actualmente de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.) dividido en 20.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, queda así conformado: La Sra. Erica Joana Flores posee diez mil (10.000) cuotas de valor nominal (\$ 10) Pesos Diez cada una que hacen un total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), y el Sr. Ramiro Alberto Calaccio posee diez mil (10.000) cuotas de capital de (\$ 10) Pesos Diez cada una que hacen un total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000).

Inscripción de: Cesión de cuotas sociales. Egreso e ingreso socios. Tomo.Folio.Nro. Fecha:

\$ 90 476085 Abr.28

**SANTA MARIA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACION DE DOMICILIO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SANTA MARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ CAMBIO DE DOMICILIO"- EXPTE 555/2022- de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 18 de Marzo de 2022, se hace saber que:

Los señores socios LUCAS RAUL PICECH, C.U.I.T. Nº 20-28237080-9, y JULIO IGNACIO LANTERI, C.U.I.T. Nº 20-29722245-8 resuelven de común acuerdo:

Modificar el domicilio de la sede social, quedando fijado en calle TALCAHUANO 7780 de la ciudad de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 45 476502 Abr. 28

EL JACARANDA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EL JACARANDA S.A. s/Designación de Autoridades; (CUIJ: 21-05207637-1), en trámite ante el Registro Público, hace saber que en la firma EL JACARANDA S.A., en fecha 21/10/2021, mediante Acta N° 33, se ha resuelto la modificación del Directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: Director Titular: Federico Eduardo Sonogo, D.N.I. N° 25.499.865, domiciliado en Alberdi 811 de la localidad de Colonia Belgrano, Provincia de Santa Fe. Directora Suplente: Lady Teresa Galfione, D.N.I. N° 4.100.233, domiciliada en Alberdi N° 811, de la localidad de Colonia Belgrano, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, Marzo de 2022. Dr. Jorge E. Freyre. Secretario.

\$ 50 476169 Abr. 28

FOTOVOLTAICO SECCO S.A.

DISOLUCIÓN

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2019 de FOTOVOLTAICO SECCO S.A., se ha resuelto por unanimidad aprobar la disolución anticipada de la sociedad. A su vez, se hace saber que atento a la disolución aprobada, se ha resuelto designar como Liquidador al Sr. Daniel Enrique Formentin, DNI 17.672.092. Por otro lado, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 03 de diciembre de 2019 de FOTOVOLTAICO SECCO S.A., se ha resuelto por unanimidad aprobar el balance final y el proyecto de distribución.

\$ 45 476154 Abr. 28

GENERADORES

RENOVABLES SECCO S.A.

DISOLUCIÓN

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2019 de GENERADORES RENOVABLES SECCO S.A., se ha resuelto por unanimidad aprobar la disolución anticipada de la sociedad. A su vez, se hace saber que atento a la disolución aprobada, se ha resuelto designar como Liquidador al Sr. Daniel Enrique Formentin, DNI 17.672.092. Por otro lado, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 03 de diciembre de 2019 de

Generadores Renovables Secco Sea., se ha resuelto por unanimidad aprobar el balance final y el proyecto de distribución.

\$ 45 476156 Abr. 28

HARVEST S.R.L.

DURACIÓN DE CONTRATO

Por acuerdo de los Sres. Socios de Harvest S.R.L se ha decidido prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 5 años más a contar desde el día 12 de junio 2020.

Por lo expuesto se reforma el artículo segundo del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Segunda: Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en veinticinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Rosario, es decir desde 12 de junio de 2000.

Téngase presente a sus efectos.

\$ 45 476186 Abr. 28

GRUPO MOVIL S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento del art. 77 de la Ley 19.550 se hace saber por un día que por resolución social plasmada en acta de reunión de Socios de fecha 6 de octubre de 2021, la sociedad GRUPO MOVIL S.R.L., en resolución unánime de la totalidad de sus socios, resolvió aprobar la transformación de la sociedad que gira en el comercio como Grupo Móvil Sociedad de Responsabilidad Limitada en Grupo Móvil Sociedad Anónima, la cual se convierte en continuadora de todas las actividades desarrolladas por la firma hasta el momento.

Los socios deciden por unanimidad no sustituir el elenco de los socios, no existiendo socios que se retiren o incorporen.

Duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades: compra y venta al por

mayor y menor, comercialización, importación y exportación, venta por consignación y/o comisión de equipos de comunicación telefónica y sus accesorios. En cumplimiento de su objeto social la sociedad puede realizar todas las operaciones admitidas por la legislación vigente sin limitación alguna. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este Estatuto.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fecha de cierre del ejercicio 30 de junio de cada año.

Primer Directorio: Director Titular: Diego Federico Leone, DNI N° 25.599.833, CUIT N° 20-25599833-2, argentino, nacido el 17/03/1977, masculino, comerciante, casado con Estefanía Manodoro, con domicilio en calle Silva N° 1180 de Rosario de la Prov. de Santa Fe; Director Suplente: Maria Veronica Leone, DNI N° 28.101.266, CUIT 27-28101266-0, argentina, nacida el 5/6/1980, femenino, comerciante, soltera, con domicilio en calle Silva nro. 1286 de Rosario, Prov. de Santa Fe Fiscalización: a cargo de todos los accionistas.

Domicilio social: Silva 1286 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 70 476167 Abr.28

LUIS GRASSI LTDA. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: LUIS GRASSI LTDA S.A. s/ Directorio, Expte. N° 5.590. Año 2021, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que:

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25 de Septiembre de 2019 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio quede integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: Laura Graciela Beristain, nacido el 07/01/1958, DNI N° 12.110.266, CUIT 27-12110266-3, docente, con domicilio en calle Montevideo N° 342, Rosario, Santa Fe.

Director Titular: Pablo Miguel de Gregorio, nacido el 08/02/1969, DNI N° 20.298.438, CUIT N° 20-20298438-0, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Arenales 1422 Piso 6 CABA.

Director Titular: Jorgelina María Virginia Córdoba, nacida el 26/03/1946, DNI N° 05.336.621, CUIT N° 27-05336621-5, asistente social, con domicilio en calle Laprida N° 524 Piso 5 B, Rosario, Santa Fe.

Director Suplente: Marcelo Alberto Rodrigo Córdoba, nacido el 24/08/1955, DNI N° 11.751.567, CUIT N° 20-11751567-3, Ingeniero, con domicilio en calle Montevideo N° 342, Rosario, Santa Fe.

\$ 50 476137 Abr. 28

HIRURAK S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza de primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación en el BOLETÍN OFICIAL, que fuera ordenada en el expediente HIRURAK S.A.S. s/Constitución De Sociedad, CUIJ 21-05793376-0.

Socios: Sr. Andrés Aseguinolaza, DNI N° 25.544.517, CUIT N° 20-25544517-1, de nacionalidad argentina, nacido en fecha 13 de Noviembre de 1976, de profesión ingeniero agrónomo, de estado civil soltero, con domicilio en Ameghino N° 430 de la localidad de San Gregorio, Santa Fe; Agustín Aseguinolaza, DNI N° 27.864.929, CUIT N° 20-27864929-7, de nacionalidad argentina, nacido en fecha 13 de Agosto de 1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Guillermo Cejas N° 778 de la localidad de San Gregorio, Santa Fe y Matías Aseguinolaza, DM N° 33.922.955, CUIT N° 20-33922955-5, de nacionalidad argentina, nacido en fecha 23 de Febrero de 1989, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en San Martín N° 1317 de la localidad de San Gregorio, Santa Fe; han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente:

Fecha del instrumento: 31 de enero de 2022.

Denominación: HIRURAK S.A.S.

Domicilio Legal: localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.
Sede social: calle Ameghino N° 430 de la localidad de San Gregorio.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) prestación de servicios agropecuarios de cosechas, roturación de tierra, arado, siembra, desmalezamiento, trilla, limpieza, selección y acondicionamiento de granos, fumigación, aplicación de fertilizantes, aspersión, pulverización y espolvoreo de semillas, y todo tipo de servicio relacionado con la siembra y recolección de cereales y oleaginosas y/o labores relacionadas con la producción agropecuaria y ganadera en todas sus variantes; b) producción agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, destinados a la agricultura y/o ganadería, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización; c) el transporte de cargas para la corta y larga distancia en el ámbito del territorio nacional o del extranjero, por intermedio de vehículos de su propiedad o de terceros.

Duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público
Capital Social: El capital social es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00), representado por 600.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. Suscripto por los socios de la siguiente forma, Andrés Aseguinolaza, 200.000 acciones; Agustín Aseguinolaza, 200.000 acciones y Matías Aseguinolaza, 200.000 acciones.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá

designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa administradores titulares a: Andrés Aseguinolaza, DNI N° 25.544.517, CUIT 20-25544517-1; Agustín Aseguinolaza, DNI N° 27.864.929, 20-27864929-7 y Matías Aseguinolaza, DNI N° 33.922.955, 20-33922955-5 y como administrador suplente a María Elena Losada, D.N.I. N° 11.000.595,23-11000595-4.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$200 476192 Abr. 28

LUIS GRASSI LTDA. S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25 de Septiembre de 2019, los señores accionistas de LUIS GRASSI LTDA. S.A. han resuelto fijar el nuevo domicilio de la Sociedad en Calle Córdoba 1015 Piso 4 Oficina 7 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 476139 Abr.28

LA CARLINA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a 18 días del mes de abril de 2022, se reúnen Luis Omar Jorge, de 72 años de edad, argentino, D.N.I: 7.870.778, de profesión Jubilado, nacido el 10 de octubre de 1949, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Graciela Rose, con domicilio en calle Córdoba 2757, PB departamento 1 de la Ciudad De Rosario., Marcos Omar Jorge. 40 años de edad, nacido el 25 de Abril de 1981, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión estudiante, domiciliado en calle Córdoba 2757, PB departamento 1 Departamento C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. DNI N° 28.875.358, y Fernando Luis Jorge, 42 años de edad, nacido el 5 de Febrero de 1980, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión contador público, domiciliado en calle Córdoba 2757. PB departamento 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 27.502.489, únicos socios de la sociedad La Carlina S.R.L. inscripta en Contratos al Tomo 159, Folio 16887, N° 1380 de fecha 23 de agosto de 2008.

- 2) Fecha del instrumento de constitución: El 18 de Abril de 2022.
- 3) Denominación social: La Carlina S.R.L.
- 4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Córdoba 2757 Piso PB Depto 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto social: Explotación por cuenta propia o de terceros de establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de propiedad de la sociedad o de terceras personas.
- 6) Plazo de duración: El término de duración se fija en 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) divididos en dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (100) cada una.
- 8) Órganos de Administración, dirección y fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.
- 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Mayo de cada año.
- 10) Gerencia: Se resuelve designar como gerente a Luis Omar Jorge.
- \$ 75 476125 Abr. 28

LOSELOAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Primera Nominación de Venado Tuerto, Juez Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en el expediente N° 21-05793350-7 de Loseloas S.A. s/Designación de Autoridades, según decreto del 31 de marzo de 2022, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto a los efectos legales que pudieran corresponder.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de enero de 2022 que contó con la presencia del 100% del capital y votos admitidos y en la cual estando presentes los directores designados aceptaron sus cargos, se resolvió que el directorio de LOSELOAS S.A., por el término de tres ejercicios quede integrado de la siguiente manera:

Presidente: María Elena Losada, argentina, DNI N° 11.000.595, CUIT 23-11000595-4, nacida el 4 de mayo de 1954, viuda en primeras nupcias de Andrés Aseguinolaza, comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 1.317 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe.

Vice presidente: Luz María Losada, argentina, DNI N° 29.339.814, CUJT 27-29339814- 9, nacida el

23 de abril de 1982, comerciante, soltera, con domicilio en calle Guillermo Cejas N° 539 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe.

Directores titulares: Andrés Aseguinolaza, argentino, DNI N° 25.544.517, CUIT 20-25544517-1, nacido el 13 de noviembre de 1976, Ingeniero Agrónomo, soltero, con domicilio en calle Ameghino N° 730 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe y Agustín Aseguinolaza, argentino, DNI N° 27.864.929, CUIT 20-27864929-7, nacido el 13 de agosto de 1980, comerciante, soltero, con domicilio en calle Guillermo Cejas N° 778 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe.

Director suplente: Matías Aseguinolaza, argentino, DNI N° 33.922.955, CUIT 2033922955-5, nacido el 23 de febrero de 1989, comerciante, soltero, con domicilio en calle San Martín N° 1.317 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe.

\$ 110 476193 Abr. 28

LB MARKET S.A.S.

ESTATUTO

Fecha Constitución: 28/03/2022.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Comercialización al por menor o por mayor, Fraccionamiento, Distribución, Comisión, Consignación, de productos alimenticios y bebidas de comercialización en dietéticas y almacenes, artículos de bazar, limpieza, perfumería, cosmética y del hogar; explotación de bares, confiterías, rotiserías y restaurantes.

Capital Social: El capital social es de doscientos mil pesos (\$ 200.000,00.), representado por cien (100) acciones de valor nominal mil (\$ 1.000) pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

La Sra. Lucia Blúa integra en efectivo cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00.) y el resto, ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00.), también en efectivo dentro de los dos años.

Socio: Blúa Lucia, argentina, nacida el 30 de marzo de 1990, de 31 años de edad, con DNI 34.424.970, CUIT 27-34424970-4, Ing. industrial, de estado civil soltera, con domicilio en Santa Fe 579 de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

Domicilio Legal: Bv. Oroño 480, Piso 7 Departamento C, Rosario, Santa Fe.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de

fiscalización. Duran en el cargo por plazo indeterminado.

En el caso de que la administración sea unipersonal, la representación de la sociedad estará ejercida por el Director Titular designado a tal efecto.

En el supuesto que la administración fuera plural, la representación será ejercida por el Presidente, que será designado en la reunión de administradores que se realice para la distribución de los cargos.

El Director Titular, en el caso de administración unipersonal, o Presidente, en el supuesto de administración plural, será el que convocará a la reunión del órgano de administración debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción.

Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

Quién ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social.

La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal lo requiera, mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

Designación de Administradores: Conforme a lo dispuesto en el artículo 100, se resuelve designar los integrantes del órgano de administración que estará compuesto por un (1) Director Titular y un Director Suplente (1) por tiempo indeterminado.

Director Titular: Blúa, Lucia argentina, nacido el 30 de marzo de 1990, de 31 años de edad, con DNI 34.424.970, CUIT 2734424970-4, Ingeniera industrial, de estado civil soltera, con domicilio en Santa Fe 579 de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Rebola, Mercedes Susana, argentina, nacida el 11 de abril de 1957, DNI 13.491.416, CUIT 27-13491416.0, empresaria, de estado civil divorciada, con domicilio en Santa Fe 579 localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 195 476086 Abr. 28

OLA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados: OLA S.A. s/ Directorio, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria, Acta N° 57, celebrada el 29 de octubre de 2021, se procedió a la fijación del numero de Directores Titulares en tres (3) y Director Suplente en dos (1), a la elección de los miembros que lo integrarán por un periodo de tres ejercicios. Asimismo, por Acta de Directorio N° 180 de fecha 29 de octubre de 2021 se procedió a la distribución y aceptación de cargos del Directorio. Por tanto el actual Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente, Leonel Andrade, FTY045853; Vicepresidente: Victoria Basurto Siu, DNI 93.086.448; Director Titular: María Cecilia Gorgo, DNI 26.550.520, y Directores Suplentes: Pedro Eugenio Aramburu, DNI 22.430.890, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos y conforme lo dispone el art. 256 LSC, los señores Directores constituyen domicilio especial en Maipú N° 1050 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 70 476184 Abr. 28

PROYECTOS

RENOVABLES SECCO S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2019 de PROYECTOS RENOVABLES SECCO S.A., se ha resuelto por unanimidad aprobar la disolución anticipada de la sociedad. A su vez, se hace saber que atento a la disolución aprobada, se ha resuelto designar como Liquidador al Sr. Daniel Enrique Formentin, DNI 17.672.092. Por otro lado, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 03 de diciembre de 2019 de Proyectos Renovables Secco S.A., se ha resuelto por unanimidad aprobar el balance final y el proyecto de distribución.

\$ 45 476157 Abr. 28

PEDRO BRAVIN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PEDRO BRAVIN S.A. S/Designación de Autoridades, Expte. N° 618 Año 2022, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/03/2022 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Esteban Manuel Bravin, argentino, nacido el 7 de octubre de 1984, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Gral. Roca 1101 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N°. 30.643.479, CUIT N° 23-30643479-9. Vicepresidente: Luciano Pedro Bravin, argentino, nacido el 11 de febrero de 1990, de estado civil soltero, de profesión estudiante, con domicilio en Gral. Roca 1101 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 34.781.345, CUIT N° 20-34781345-2. Director Titular: Pedro Félix Bravin, argentino, nacido el 30 de octubre de 1958, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Gral. Roca 1101 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 13.145.359, CUIT N° 20-13145359-1. Directora Titular: Adriana Beatriz Bussetti, argentina, nacida el 29 de mayo de 1963, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Gral. Roca 1101 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 16.655.404, CUIT N° 27-1655404-2. Director Suplente: Javier Félix Bravin, argentino, nacido el 8 de junio de 1995, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Gral. Roca 1101 de la localidad Pellegrini, DNI N° 38.983.005, CUIT N° 20-38983005-5.

\$ 86,46 476136 Abr.28

QUIMFINA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, en autos Quimfina S.R.L. sobre Designación de Gerente (Expediente Número 559, Año 2022) se hace saber que por Acuerdo de Socios del día 03 (tres) de Septiembre de 2021, la Sociedad ha dispuesto renovar en el cargo por un nuevo periodo de tres (3) Ejercicios, según lo previsto en Estatutos y hasta el 31 de Agosto de 2024 al Ingeniero Químico Miguel Angel D'Angelo DNI 8.501.667, Domicilio en calle Sargento Cabral 1159, Ciudad y Provincia de Santa Fe, como Socio Gerente de la Sociedad. Dr. Jorge E. Freyre. Secretario.

\$ 45 476143 Abr. 28

REZ S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en Rosario, a los 11 de Agosto de 2021 los Sres. Andrés Gustavo Rodríguez Gallegos, DNI Nº 25.176.790, CUIT Nº 20-25176790-5, argentino, casado, ingeniero mecánico, nacido el 19-10-1976, domiciliado en calle Pasaje Biblioteca Vigil 145 de Rosario, Provincia de Santa Fe y el Sr. Marcos Ramírez, DNI Nº 25.329.251, CUIT Nº 20-25329251-3, argentino, soltero, ingeniero mecánico, nacido el 05-07-1976, domiciliado en calle Ituzaingó 1652 de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada denominada REZ S.A.S. y tiene su sede social en Camino Límite de Municipio S/N de Soldini, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: recepción, acopio, procesamiento, acondicionamiento, transformación, mezcla, tratamiento, fraccionamiento, compra, venta, importación y exportación de molienda de granos, semillas, y en general, de todo producto de origen animal y/o vegetal y/o industrial; incluyendo la elaboración de harinas para la preparación de polvos, gelatinas, y sopas. Además, tiene por objeto secundario la fabricación, diseño, cálculo, planimetría, pintura, mecanizado, corte, plegado, soldadura, armado, ensamble, montaje, control de funcionamiento, reparación, compra, venta, importación y exportación de máquinas y equipos de uso agropecuario, forestal, alimenticio, minero, automotriz y metalmecánica. El capital social es de \$ 56.170, representado por 56.170 acciones de \$ 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La transferencia de la acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración de los administradores. c) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determinen los socios. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Andrés Gustavo Rodríguez Gallegos: Acciones suscritas: 28.085. Clases de acciones: Nominativas no endosables. Valor nominal: \$1 de un voto por acción. Monto de integración: \$ 7.021,25. Naturaleza del aporte: en efectivo. Modalidad: saldo de \$ 21.063,75 dentro de los dos años y Marcos Ramírez: Acciones suscritas: 28.085. Clases de acciones: Nominativas no endosables. Valor nominal: \$1 de un voto por acción. Monto de integración: \$ 7.021,25. Naturaleza del aporte: en efectivo. Modalidad: saldo

de \$ 21.063,75 dentro de los dos años. Total de integración: \$ 14.042,50. Monto a integrar dentro de dos años: \$ 42.127,50. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Andrés Gustavo Rodríguez Gallegos (DNI Nº 25.176.790) y Suplente: Marcos Ramírez (DNI Nº 25.329.251), quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente. Se fija la sede social en calle Camino Límite de Municipio S/N de Soldini, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Rosario, 20 de Abril de 2022.

\$ 136 476096 Abr. 28

ROSARIO EXCIMER

LASER VISIÓN S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de Septiembre de 2021 se ha resuelto: a) que se aumente el capital social en la suma de \$ 12.000.000 mediante la emisión de 120.000 acciones ordinarias de un valor nominal de pesos Cien (\$ 100) cada una y de un voto por acción; b) que se permita a los accionistas que prestaron dinero a la Sociedad a ejercer el derecho de suscribir preferente y a acrecer mediante la capitalización de los créditos que tienen contra la Sociedad; c) que previo a la capitalización propuesta en a), se capitalice la suma de \$ 55.896.576 existente en la cuenta Ajuste de Capital, la suma de \$ 13.182.032 existente en la cuenta Aportes no capitalizados, y la suma de \$ 2.009.357 existente en la cuenta Otras Reservas, todo ello, conforme surge de los últimos estados contables aprobados; d) que a fin de evitar la determinación de fracciones de acciones en razón del aumento, propone que cuando el producto de la operación matemática conforme al porcentaje de tenencia de cada accionista resulte un valor no entero se proceda a redondear en una unidad los valores superiores a 0,51 centavos y se tenga por depreciables los valores de 0 a 51 centavos; e) que se delegue en el Directorio la época, las formas y condiciones de pago de las acciones y el cumplimiento del artículo 194 de la LGS; y f) que se modifique el Artículo Cuarto del Estatuto, y que quede redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos setenta y seis millones setenta y tres mil novecientos (\$ 76.073.900), representado por 760.739 acciones ordinarias de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una y de un voto por acción. Por resolución del directorio del 20 de Diciembre de 2021 se dispuso: 1) que la integración debe hacerse en dinero dentro de lo diez (10) días de haber ejercido el derecho de suscribir preferentemente; 2) que atento lo resuelto en la asamblea referida (ver apartado b) del presente), permitir a los accionistas que prestaron dinero a la Sociedad integrar mediante la capitalización de los créditos que tienen contra la Sociedad. Consecuentemente, en cumplimiento del artículo 194 de la ley general de sociedades, se invita a los Sres. accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, mediante comunicación fehaciente en Moreno 1397 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, debiendo integrar el capital suscripto dentro de lo diez (10) días de haber ejercido el derecho de suscribir preferentemente.

\$ 315 476163 Abr. 28 May. 02

RÍO DULCE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RÍO DULCE S.A. s/Designación de autoridades; Expte. N° 616 - Año 2022, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/08/2021 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Pedro Felix Bravin, argentino, nacido el 30 de Octubre de 1958, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Gral. Roca 1101 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 13.145.359, CUIT N° 20-13145359-1. Vicepresidente: Esteban Manuel Bravin, argentino, nacido el 7 de Octubre de 1984, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Gral. Roca 1101 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 30.643.479, CUIT N° 23-30643479-9. Directora Titular: Adriana Beatriz Bussetti, argentina, nacida el 29 de Mayo de 1963, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Gral. Roca 1101 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 16.655.404, CUIT N° 27-16655404-2. Director Titular: Luciano Pedro Bravin, argentino, nacido el 11 de Febrero de 1990, de estado civil soltero, de profesión estudiante, con domicilio en Juan Francisco Segur 162, de la localidad de El Trébol, DNI N° 34.781.345, CUIT N° 20-34781345-2. Director Titular: Javier Félix Bravin, argentino, nacido el 8 de Junio de 1995, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Gral. Roca 1101 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 38.983.005, CUIT N° 20-38983005-5. Directora Suplente: Ana Sofía Sacc, argentina, nacida el 24 de Junio de 1989, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Juan Francisco Seguí 162 de la localidad de El Trébol, DNI N° 34.583;628, CUIT N° 23-34583628-4.

Santa Fe, 19 de Abril de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 95,40 476130 Abr. 28

RADIO UNIVERSIDAD

NACIONAL DEL LITORAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES.

Por disposición de la Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL S.A. s/Designación de autoridades (exclusivamente); CUIJ N° 21-05207831-5, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16/12/2021, se procedió a elegir nueva integración del Directorio tanto titulares como suplentes. También se designó a los síndicos titulares y suplentes. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma:

Directorio:

Presidente del directorio: Julio Luis Ramón Schneider, argentino, casado, contador, DNI N° 12.051.365, CUIL N° 20-12051365-7, nacido el 19/01/1958, domiciliado Javier de la Rosa N° 193 - Santa Fe.

Vicepresidente Del Directorio: Adrián Américo Bollati, argentino, divorciado, ingeniero, DNI N° 16.647.650, CUIL N° 20-16647650-0, nacido el 17/03/1964, domiciliado en Barrio El Pinar Los Manzanos N° 353 - Santa Fe.

Director Titular: Pedro Alberto Sánchez Izquierdo, argentino, casado, abogado, DNI N° 18.343.648, CUIL N° 20-18343648-2, nacido el 06/11/1967, domiciliado en 4 de enero N° 2409 - Santa Fe.

Directores Suplentes:

Laura Rita Tarabella, argentina, soltera, profesora, DNI N° 22.233.837, CUIL N° 27-22233837-4, nacida el 13/09/1971, domiciliada en calle San Jerónimo 3064, 10 Dpto. 3 - Santa Fe.

Javier Francisco Aga, argentino, casado, abogado, DNI N° 20.099.968, CUIL N° 20-20099968-2, nacido el 18/04/1968, domiciliado en Ayacucho N° 729 - Santa Fe.

Sergio Guillermo Cosentino, argentino, casado, arquitecto, DNI N° 17.621.535, CUIL N° 20-17621535-7, nacido el 19/03/1965, domiciliado en Barrio Parque Las Paltas- Las Diamelas N° 5338, Colastiné Norte - Santa Fe.

Sindicatura Colegiada:

Síndicos Titulares:

Raquel Inés Orozco, argentina, viuda, abogada, DNI N° 11.875.948, CUIL N° 27-11875948-1, nacida el 30/01/1956, domiciliada en Lucio Vicente López N° 299, Temperley - Buenos Aires.

Alejandro Gabriel Turre, argentino, soltero, contador, nacido el 13/08/1963, DNI N° 16.749.842, CUIL N° 20-16749842-7, domiciliado en Simbrón N° 4154, Capital Federal - Buenos Aires.

Ángel Enrique Rodríguez, argentino, soltero, contador, nacido el 04/03/1960, DNI N° 13.827.656, CUIL N° 20-13827656-3, domiciliado en calle Arenales N° 2452, Florida - Buenos Aires.

Síndicos Suplentes:

Sandra Auditore, argentina, soltera, contadora, DNI N° 17.804.147, CUIL N° 27-17804147-4, nacida el 03/11/1967, domiciliada en calle Ceretti N° 2161, Capital Federal - Buenos Aires.

Hugo Alejandro Carca Vallo, argentino, divorciado, abogado, DNI N° 12.497.625, CUIL N° 20-12497625-2, nacido el 06/10/1958, domiciliado en calle Galván N° 3525 - Buenos Aires.

Alejandro Mario Roisentul Wuillams, argentino, casado, Contador, DNI N° 16.582.666, CUIL N° 20-16582666-4, nacido el 30/08/1963, domiciliado en calle Malvinas Argentinas N° 99, Capital Federal - Buenos Aires.

Fdo. Jorge E. Freyre (Secretario). Santa Fe, 20 de Abril de 2022.

\$ 170 476174 Abr. 28

TECNOTRONIC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Socios: Nicolás Adrián Avellino, argentino, nacido el 23 de Agosto de 1985, soltero, comerciante, domiciliado en calle Urquiza 2438 de Rosario, DNI N° 31.757.959, CUIT N° 20-31757959-5, Carlos Adrián Avellino, argentino, nacido el 19 de Septiembre de 1954, divorciado, comerciante, domiciliado en calle tres de febrero 8 Piso 8° de Rosario, DNI N° 11.445.948, CUIT N° 20-11445949-9.

Razón Social: Tecnotronic S.R.L.

Domicilio Legal: Castellanos 380 Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 30 de Marzo de 2022.

Aumento Capital-Objeto Social

Cuarta: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta, de terceros, o asociada a terceros o por sistemas de franquicias, en el país o en el exterior, a: A) la industrialización, comercialización, importación y exportación de equipos computadores, piezas, partes, periféricos, electrónicos y accesorios de los mismos, artículos electrodomésticos, registradoras y máquinas de oficina; B) la industrialización, comercialización, importación y exportación de equipos, sistemas y elementos de seguridad; C) la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados, vestimenta y materias primas que lo componen.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

Carlos Adrián Avellino, suscribe doscientas (200) cuotas de capital de pesos mil cada una (\$ 1.000) o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), y el socio Nicolás Adrián Avellino, suscribe doscientas cuotas de capital de pesos mil (\$ 1.000) cada una o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000).

Los socios integran el este acto en efectivo el 25% del aumento del Capital, obligándose a integrar el 75% restante en efectivo dentro del plazo de un año. El capital inicial se encuentra totalmente integrado.

Se ratifican todas las cláusulas del contrato social que no fueron modificadas por el presente.

SYNCRO S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Gabriel Rolando Redolfi, argentino, nacido el 24 de Enero de 1965, DNI Nº 17.357.365, CUIT Nº 20-173573e5 1 de estado civil divorciado, arquitecto, con domicilio en calle Córdoba 1452 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Matías Lucas Anton, argentino, nacido el 22 de Diciembre de 1983, DNI Nº 30.686.292, CUIT Nº 20-30686292-9, de estado civil casado, contador público, con domicilio en calle Córdoba 1452 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Rubén Alberto Nocito, Argentino, DNI Nº 12.730.623, CUIT Nº 20-12730623-1, nacido el 20 de Noviembre de 1956, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Jujuy 1820 Piso 8 Dto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Fecha instrumento de constitución: 17 de Marzo de 2022.

3. Razón social: SYNCRO de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio de la sociedad: Rosario. Sede social: Urquiza 1061, Rosario.

5. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Management: aplicar técnicas de administración, dirección, gestión y asesoramiento en empresas, mutuales, cooperativas, y en todo tipo de organizaciones humanas, para unir a las personas y así lograr las metas y objetivos deseados por el ente. b) Mandataria: mediante la gestión de negocios y comisión de mandatos en general. c) Financieras. Conceder créditos, leasing y otros instrumentos legales para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a termino, prestamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de crédito hipotecarias mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituida o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; prestamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Comprar y vender todo tipo de operaciones con títulos acciones, obligaciones negociables, cuotas de fideicomisos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Queda excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro publico, también queda excluidas las establecidas en el Art. 222 inc. 4 de la Ley 19.550.

6. Plazo de duración: 30 años.

7. Capital social: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000).

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, su caso, duración en los cargos: Órgano de administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Se designan para integrar la gerencia a Matías Lucas Anton como socio gerente. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Prescinde de la sindicatura.

9. Organización de la representación legal: a cargo de uno o más gerente en forma individual o indistinta, socios o no.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 80 476135 Abr. 28

SERCA

CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En los autos caratulados: CANO, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; 21-02924057-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, secretaría de la Dra. M. Alejandra Crespo, radicados en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, a cargo del Juez Marcelo Nolberto Quiroga, se ha dispuesto la transferencia de las cuotas del capital social pertenecientes al causante Sr. Carlos Alberto Cano DNI 8.412.006, quien fuera Socio Gerente de Serca Construcciones S.R.L. (CUIT 3071584338-9) de la siguiente manera: a Mirta Susana Miani, D.N.I. 10.557.715, CUIT 27-10557715-5, de profesión jubilada, estado civil viuda, fecha de nacimiento 23/06/1952, domicilio Lazarte 1849 de Rosario, 7.500 cuotas a María Sol Cano, D.N.I. 28.100.858, CUIT 27-28100858-2 de profesión comerciante, estado civil soltera, fecha de nacimiento 03-03-1980 domicilio Agrelo 773, 2.500 cuotas, a Cristian Daniel Cano, D.N.I. 23.760.695, CUIT 20-23760695-8 de profesión empleado, estado civil soltero, Fecha de nacimiento 07-05-1974, domicilio Agrelo 773 de Rosario, 2.500 cuotas y a Mariano Andrés Cano, D.N.I. 25.588.962, CUIT 20-25588962-2, de profesión técnico informático, estado civil soltero, fecha de nacimiento 19/03/1977, domicilio Valentín Gómez 1447 1º de la ciudad de Rosario, 2.500 cuotas. Firmado por la Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante Oficina de Procesos Sucesorios Rosario y por el Dr. Marcelo N. Quiroga Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 7 de Rosario.

\$ 45 476153 Abr.28

TOFU S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados: TOFU S.A. s/Inscripción de Directorio, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria Unánime, Acta Nº 8, celebrada el 10 de agosto de 2020, se procedió a la fijación del numero de Directores

Titulares en uno (1) y en uno (1) el numero de Directores Suplentes; a la vez que se eligieron los miembros que integrarán el Directorio por un periodo de tres ejercicios, como así también se procedió a la distribución de cargos del mismo.- Por tanto el actual Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera como Presidente Catalina María Angel, D.N.I. 36.860.698 y como Directora Suplente Josefina María Angel, D.N.I. 34.770.979; y los cargos distribuidos y conforme lo dispone el art. 256 LSC, los señores Directores constituyeron domicilio especial en calle Ricardone 1262 de la ciudad de Rosario.

\$ 60 476183 Abr. 28

**PILAN SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACION DE DOMICILIO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PILAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ CAMBIO DE DOMICILIO"- EXPTE 556/2022- de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 18 de Marzo de 2022, se hace saber que:

Los señores socios LUCAS RAUL PICECH, C.U.I.T. Nº 20-28237080-9, y JULIO IGNACIO LANTERI, C.U.I.T. Nº 20-29722245-8 resuelven de común acuerdo:

Modificar el domicilio de la sede social, quedando fijado en calle TALCAHUANO 7780 de la ciudad de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 45 476504 Abr. 28

**TRANSPORTADORA
SAN MARTIN S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto, expediente Nº 170/2022 s/ designación de autoridades.

Los accionistas de 'TRANSPORTADORA SAN MARTÍN S.A.' con domicilio en la localidad de San Martín de las Escobas, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, por asamblea general

ordinaria de fecha 24 de agosto de 2020 se procedió a la elección de los nuevos miembros del directorio por el término estatutario, designándose como Director Titular, con cargo de PRESIDENTE, a Mario Fernando Savino, de profesión transportista, de nacionalidad argentina, nacido el 30/05/1956, de apellido materno Banchio, documento nacional de identidad Nro. 12.249.736, CUIT: 20-12249736-5, de estado civil casado, domicilio, art. 256 LGS., en calle Miguel Ribetti Nº 1354, de la localidad de San Martín de las Escobas, departamento San Martín, provincia de Santa Fe; Director Suplente, a Mariano Oscar Savino, de profesión transportista, de nacionalidad argentina, nacido el 17/06/1979, de apellido materno Bassi, documento nacional de identidad Nro. 27.481.254, CUIT: 20-27481254-1, de estado civil soltero, domicilio, art. 256 LGS., en calle Miguel Ribetti Nº 1354, de la localidad de San Martín de las Escobas, departamento San Martín, provincia de Santa Fe.-

Rafaela, 21 de abril de 2022. Dra. Julia Fascendini - Abogada - Secretaria. Registro Público Rafaela.

\$ 50 476357 Abr. 28

TRIBU LOZANA S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en Rosario, a los 15 días de marzo de 2022 el Sr. Franco Serbali Cappone, DNI 34.100.299, CUIT 20-34100299-1, argentino, soltero, nacido el 02/11/1998, domiciliado en calle Tucumán 2007 Piso 1 "B" de Rosario, ha resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada denominada TRIBU LOZANA S.A.S. y tiene su sede social en calle Tucumán 2007 Piso 1 B de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: venta al por menor de productos de almacén y dietética. El capital social es de \$ 80.000, representado por 80.000 acciones de \$ 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determinen

los socios. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro, conforme Acta de Asamblea celebrada en Rosario, el 01-04-2022: Franco Serbali Cappone: Acciones Suscriptas: Ochenta Mil (80.000) Ordinarias. Modo de Integración: Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). Naturaleza del Aporte: Efectivo. Modalidad: La Suma de \$ 55.000 dentro de los dos (2) Años. Totales: modo de integración Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). Acciones suscriptas Ochenta Mil (80.000). Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Franco Serbali, de apellido materno Cappone, argentino, soltero, nacido el 02-11-1998, domiciliado en calle Tucumán 2007 Piso 1 "B" de Rosario, CUIT 20-34100299-1 y Suplente: Al Sr. Daniel Camilo Serbali, de apellido materno Fessia, casado, domiciliado en calle Pellegrini 2584 de Rosario, DNI 14.684.222, CUIT 20-14684222-5, nacido el 2312-1961, quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente. Se fija la sede social en calle Tucumán 2007 Piso 1 "B" de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 118 476095 Abr. 28

TINSA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en el Expte. N° 875/2021 TINSA S.A s/Modificación al Contrato Social; CUIJ 2105394554-3, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por el plazo de un día:

Por decisión en Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha 20 de octubre de 2021, la sociedad TINSA S.A. aprobó la reforma del artículo 3° del Estatuto Social y la redacción de un nuevo texto ordenado del mismo. En virtud de lo aprobado, se procedió a modificar el artículo mencionado, el cual quedo redactado de la siguiente manera: Artículo 3°: La sociedad tiene por Objeto Social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a- Servicio de Cobranza: mediante la prestación del Servicio Electrónico de Cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, de tasas, impuestos y otros servicios. Incluye, asimismo, la cobranza por prestación y comercialización de bienes y servicios para telefonía móvil y sus accesorios; b- Toda otra actividad complementaria de las mencionadas en los puntos anteriores, tendientes a facilitar el cumplimiento del objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá ser representante y/o asociarse a organizaciones nacionales e internacionales que desarrollen actividades afines a su área de competencia, como formar agrupaciones de colaboración y otras formas asociativa. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, incluido el otorgamiento de avales, garantías y/o fianzas a favor de obligaciones de terceros. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 135 476127 Abr. 28

ZIAL MEDICINA
TRANSFUSIONAL S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publico de Rosario dentro del expediente caratulado Transferencia de cuota por fallecimiento de Stropollo Zilla Catalina N° 1947/2021 CUIJ N° 21-05521412-0 se hace saber que se ordenado transferir a favor de los herederos declarados de la Sra. Zilla Catalina Stroppolo, (DNI N 93.753.788) cuyos datos se detallan a continuación María Claudia Alberdi Stroppolo (DNI N° 14.440.051), Fernando Gustavo Alberdi Stroppolo (DNI N° 13.093.579) y Cecilia Zila Alberdi Stroppolo (DNI N° 14.803.673), las cuotas sociales de su titularidad en ZIAL MEDICINA TRANSFUSIONAL S.R.L. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 476189 Abr. 28

WOLFPACK S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: En la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, a 6 día del mes de Abril de 2022, se comunica la cesión de cuotas partes de WOLFPACK S.R.L. Cedente: Lucas Carlos Bertucelli, argentino, empleado, nacido el 22/01/1980. DNI N°: 27.817.381, CUIT 20-278173181-0 de estado civil casado en primeras nupcias con Noelia Victoria García, D.N.I. N° 26.938.094, con domicilio en calle Maipú 1317 dpto. 3 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe Cesionarios: Andrea Nadir Iannarelli, argentina. Empleada, nacida el 21/07/1995, de estado civil soltera, D.M. N° 38.726,746. CUIT 27-38726746-3, con domicilio en calle San Juan 1022 de la ciudad de San Lorenzo. Provincia de Santa Fe, y Mariano David Majul, argentino, Licenciado en comercio internacional, nacido el 12/10/1989. D.N.I. N°: 34.770.658, CUIT: 20-34770658-3: de estado civil soltero con domicilio en calle Salta 1576 Piso 7 Dpto. A de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe. El señor Lucas Carlos Bertucelli cede, vende, transfiere a Andrea Nadir Iannarelli quien recibe de conformidad la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas sociales de capital de valor nominal Pesos diez (\$ 10) cada una perteneciente a WOLFPACK S.R.L. Además dona, cede y transfiere a Mariano David Majul quien recibe de conformidad la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas sociales de capital de valor nominal Pesos diez (\$ 10) cada una perteneciente a ROCA CALLADOS S.R.L. El total cedido es por pesos ochenta mil (\$ 80.000).

\$ 60 476128 Abr. 28
